



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 249-2022-FE-UNAP

Iquitos, 5 de setiembre de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio n° 0116-2022-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis “**ESTRÉS LABORAL Y RESILIENCIA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA TRANSPORTE JÚPITER S.R.L. IQUITOS 2021**”.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Dra. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO** - Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, da a conocer que en sesión extraordinaria del 25 de agosto de 2022, a horas 11:00 am, se designó Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de Tesis; por lo que, dando cumplimiento a lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos Capítulo V Artículo 13; cabe mencionar con Resolución de Consejo Universitario N° 144-2021-CU-UNAP, se autoriza las sustentaciones de tesis o trabajo de suficiencia profesional en todas la facultades académicas de la UNAP en la modalidad virtual y presencial, respetando los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio de la COVID-19; por el cual se procedió a designar Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra. (Miembro) y Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI RUIZ DE REYNA, Dra. (Miembro) del Informe Final de la Tesis “**ESTRÉS LABORAL Y RESILIENCIA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA TRANSPORTE JÚPITER S.R.L. IQUITOS 2021**” presentado por la bachiller: **MARIA TERESA VERGARA HUAYABÁN**, el mismo que se encuentra registrado en el Libro N° 01 – Registro 014 y Folio 12, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “**ESTRÉS LABORAL Y RESILIENCIA DURANTE LA PANDEMIA COVID-19 EN TRABAJADORES DE LA EMPRESA PRIVADA TRANSPORTE JÚPITER S.R.L. IQUITOS 2021**” presentado por la bachiller: **MARIA TERESA VERGARA HUAYABÁN**, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, Dra.	-	Presidenta
Lic. Enf. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, Dra.	-	Miembro
Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr.	-	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autora, Archivo